

suelo en julio y diciembre, a don Amalio Fernández Delgado de la Peña, actualmente Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 13.620 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Murcia; al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Gonzala García Delgado, actualmente Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Salamanca, y al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don José Luis Soils Cagigal, actualmente Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 6.480 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Oviedo; todos ellos con la efectividad de 28 de abril último y percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector General Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, a don Salvador Artacho Cabrera.

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala al empleo de Médico Puericultor del Estado de la misma plantilla, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Salvador Artacho Cabrera, actualmente Médico Puericultor del Estado en la repetida plantilla, con el sueldo anual de 6.480 pesetas, con la efectividad de 8 de actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4, de la Sección dieciséis del presupuesto vigente, y quedando confirmado en el cargo de Médico Puericultor del Estado en el Servicio de Higiene Infantil de Antequera, que venía desempeñando.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 16 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. César Saavedra Cabañero.
- D. Martín López Puche.

Policías:

- D. Domingo Galera Molina.
- D. Manuel Martínez Martínez.
- D. Francisco Rodríguez Rodríguez.
- D. Bernardo Carro López.
- D. Tomás Maxi Rotello.
- D. José Juan Pérez.
- D. Hermenegildo Mateo Carrillo.
- D. Luis Santana Díaz.
- D. Manuel Castellanos Fernández.
- D. Benito González Gutiérrez.
- D. Eusebio Palacios Salcines.
- D. Francisco Martínez Varela.
- D. Vidal Corredor Téllez.
- D. Saturnino Merayo Martínez.
- D. Timoteo Serrano de Frutos.
- D. Antonio Fernández López.
- D. Antonio Clemente de Mingo.
- D. Severiano Pérez Cabrera.
- D. Andrés Martín Martín.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Mendizábal Sainz.

Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Mendizábal Sainz, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 26 de octubre de 1950, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don José Cuenca Alfonso.

Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don José Cuenca Alfonso, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 22 de noviembre de 1948, como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de